El debate acerca de la sustentabilidad social o humana en las ciencias sociales

Rosalío Wences Reza *

Planteamiento del problema

Con la publicación de **Nuestro futuro común** (ONU, 1987), conocido también con el nombre de Informe Brundtland, se inicia un proceso de amplia discusión y reflexión sobre el futuro de la humanidad; cinco años después la ONU, de acuerdo a las recomendaciones del Informe mencionado, celebra la Cumbre de Río de Janeiro, cuyos acuerdos son conocidos con el nombre de **Agenda 21**. De allí proviene el énfasis sobre el desarrollo sustentable que se refiere a la imperiosa necesidad de que esta generación herede a la que sigue un ambiente que pueda ser aprovechado para el desarrollo; y que el futuro de la humanidad no sea puesto en peligro por la contaminación, la desertificación, la eliminación de mantos friáticos, la de la capa de ozono, etc. Desde entonces, al hablar de sustentabilidad la inmensa mayoría de los autores tiene en mente a la problemática ambiental, que es desde luego de suma importancia; resumiéndose su postura con el lema de "salvemos el planeta." Sin embargo, no hay que olvidar que la supervivencia de la humanidad requiere, además de la preservación del ambiente, la preservación, conquista o reconquista de elementos de carácter social, económico, político y cultural tan importantes como aquéllos de carácter ambiental. Llamemos a estos elementos "sustentabilidad social o humana".

El propósito de este trabajo es reinterpretar a autores clásicos y contemporáneos de las ciencias sociales, además de echar mano de las aportaciones de la Organización de las Naciones Unidas, por lo que toca a lo que han planteado acerca de la sustentabilidad social. Muchos de ellos, desde luego, no utilizaron el término como tal; pero sus tesis sí se enmarcan dentro de dicha perspectiva. Es decir, nos interesa dilucidar bajo qué condiciones económicas, sociales, políticas y culturales además de las ambientales lograremos la supervivencia de la humanidad; cuáles de esas condiciones hay que preservar, cuáles conquistar y cuáles reconquistar para asegurar dicha supervivencia. Partimos también de la premisa de que la sustentabilidad ambiental tiene que comprenderse a la par de la sustentabilidad humana o social.

* Doctor en sociología. Director de la Unidad de Ciencias de Desarrollo Regional de la Universidad Autónoma de Guerrero; miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI); wences_reza@hotmail.com

Por otro lado, en su libro **Otro mundo es posible si...** George (2003) señala que una de las condicionantes para concretar ese otro mundo -de allí el calificativo de altermundista que asume ella y todos los que coinciden con ella- es precisamente que "salvemos el planeta." Pero, la tarea no se circunscribe a eso solamente; por mucho que sea fundamental. Va tomando forma o consenso la posición de que salvar el planeta o el medio ambiente natural es de primordial importancia; pero que también hay que salvar a la humanidad O, como dijera Santiago Genovese (1999), los ambientalistas tienen que reconocer que el *homo sapiens* es parte de la naturaleza; y que salvar el planeta implica, desde luego, salvar también a la humanidad; y que, por lo tanto, una posición ecologista a ultranza, que sólo hace hincapié en la naturaleza, olvidándose de la humanidad, no tiene sentido. Pero, sobre todo, hay que recalcar que el hombre no es un ser extraño a la naturaleza, sino parte integral de la misma.

El debate sobre la sustentabilidad social o humana entre los teóricos de las ciencias sociales

Los clásicos de las ciencias sociales no utilizaron el término sustentabilidad como tal; pero indudablemente que, sin utilizar el término, sí abordaron tan importante tema. Para Adam Smith (1996), la sustentabilidad económica se asegura a través de estos elementos: 1) La libre competencia que conlleva la ausencia de monopolios y la eliminación de políticas proteccionistas de la empresa nacional, 2) la división del trabajo y 3) los avances del conocimiento científico-tecnológico. Sus discípulos de fines del siglo XX y principios del XXI recalcan parcialmente el primer elemento; ya que se olvidan totalmente de la severa crítica que Adam Smith hace de los monopolios; y se olvidan también de la opinión poco favorable que tenía de comerciantes e industriales, que se caracterizaban, según él, por una mezquina rapacidad y espíritu monopolista. Además, Smith, como uno de los principales integrantes de la Ilustración escocesa, también estaba comprometido con la vigencia de los derechos humanos, definidos según la época: el derecho a la propiedad privada, a la educación, a la libertad de expresión, al voto, etc. Mientras que sus discípulos de fines del siglo XX y principios del siglo XXI se niegan a reconocer la vigencia de la mayoría de los derechos humanos de los cuales hoy se habla. Por ejemplo, Fukuyama (1992:79) sólo reconoce los derechos civiles, los derechos políticos y los religiosos; y critica las posiciones que demandan el reconocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales; argumenta que aceptar la vigencia de éstos atentaría en contra del derecho a la propiedad.

La posición de Carlos Marx (1973) acerca de la sustentabilidad humana, creo que también se puede resumir en tres aspectos que él consideró primordiales para la supervivencia de la humanidad o para la utopía realizable: 1) la abundancia de la producción para asegurar la satisfacción de las necesidades de toda la humanidad, 2) la aportación por parte de todos los trabajadores al desarrollo de las fuerzas productivas y 3) el fin del encajonamiento de los trabajadores en compartimentos estancos derivados de la división técnica del trabajo. En este último sentido, la visión de Marx de la sustentabilidad social se refiere a que el trabajador pueda cazar en la mañana, pescar en la tarde, cuidar ganado al anochecer, ser crítico literario en la noche; sin tener que convertirse en cazador, pescador, pastor o crítico. Es decir, el trabajo libre y creativo es una de las esencias de la sustentabilidad humana. Hay que hacer notar que la visión de Marx acerca de la supervivencia de la humanidad se relaciona estrechamente con una sociedad egalitaria; así que la igualdad es el factor determinante de la supervivencia de la humanidad. Además, la postura, lejos de fundamentar autoritarismos de izquierda, recoge elementos cruciales de la verdadera libertad individual pero no la del burgués, ni tampoco la del proletario, sino del hombre a secas, tal como Marx la concibió.

Ese es a grandes rasgos el Marx conocido; pero hay un Marx ambientalista desconocido para muchos. Aunque, en este sentido, hay también un acalorado debate, como lo hay en muchas de sus tesis. Señala Foster (1999:373) que "la literatura acerca del Marx y el medio ambiente se ubica en cuatro posiciones: (1) Los que argumentan que el pensamiento de Marx era anti-ambientalista de principio a fin y muy similar a la práctica soviética en ese campo. (2) Los que dicen que a pesar de que Marx maneja algunas ideas interesantes sobre el tema, al final de cuentas sucumbió al 'prometeismo' tecnológico y anti-ecológico; un corolario de esta postura es que pensaba que en la sociedad poscapitalista, donde predominara la abundancia de la producción, se acabarían los problemas ambientales. (3) Los que afirman que Marx sí analizó la degradación ambiental, pero sólo en el campo de la agricultura, análisis que permaneció segregado de su trabajo principal como crítico del desarrollo capitalista. (4) Por último, tenemos a los que consideran que Marx desarrolló un enfoque sistemático acerca de la naturaleza y de la degradación ambiental (efectivamente con mayor claridad en el caso de la fertilidad del suelo) que está intrínsecamente ligado al resto de su pensamiento; y que se planteó el problema de la sustentabilidad ambiental." Agrega Foster que, como en todos los temas que trató, Marx estaba al tanto de los avances científicos de su época; y , por tanto, no es de sorprenderse que conociera los avances de la química agrícola, sobre todo en

Alemania donde se encontraba más avanzada. De allí que manejara el concepto de ruptura metabólica; que se refiere al hecho de con el desarrollo de la industria capitalista y de la ciudad industrial se elevara considerablemente la cantidad de nutrientes extraídos del campo como alimentos y materias primas que nunca retornan en calidad de abonos para resarcir la calidad de los suelos. Hasta nuestros días esa ruptura metabólica se mantiene; y obviamente también se mantuvo en el socialismo real de Europa del Este.

Es decir, según Marx, la sustentabilidad ambiental requiere como condición sine que non el fin de la ruptura metabólica; y la sustentabilidad humana requiere abundancia de producción, la aportación de todos al desarrollo de las fuerzas productivas y el fin de la división técnica del trabajo.

Jürgen Habermas (1984, 1987), por otro lado, argumenta que la esencia del homo sapiens no es sólo el trabajo, sino sobre todo la acción comunicativa orientada a lograr el entendimiento entre los actores; y que, por lo tanto, la comunicación libre y creativa, libre de la dominación y de la imposición es lo que asegura la sustentabilidad humana. Para Habermas la propuesta de Marx se limita al factor trabajo; sus tres elementos, aunque se refieren a diferentes aspectos de la vida social, tienen que ver con el trabajo. Mientras que la acción comunicativa se lleva a cabo no sólo en el trabajo, sino en todas las esferas de la actividad humana. Para los interesados en la paz, es de primordial importancia la acción comunicativa orientada al entendimiento entre los actores. La paz se logra a través del diálogo; y si no se logra en un primer intento, hay que recurrir a un segundo diálogo, o a un tercero, etc.

Para Keynes (1993) la sustentabilidad económica pasa obligadamente por el pleno empleo y la consecuente intervención del Estado para asegurarlo. Con base en esta ruptura con la economía política clásica, se construyó todo el entramado económico, social y político del llamado Estado de bienestar; y se llegó a sostener, y se sigue sosteniendo por sus defensores, que dicho Estado de bienestar es primordial para la sustentabilidad humana en las sociedades contemporáneas. Cuestión que se ha encargado de negar el neoliberalismo que postula, como ya decíamos anteriormente, un retorno selectivo a las tesis de Adam Smith. Se trata, desde la perspectiva neoliberal, de desarticular dicho Estado de bienestar, de eliminar o, cuando menos, reducir a su mínima expresión el derecho al trabajo, el derecho a la salud, el derecho a la educación, el derecho a la jubilación, el seguro de desempleo, etc.; y

de que toda la política social (de la educación, salud, vivienda, etc.) y cultural sea determinada por el mercado. Sin esa acción reguladora del mercado, afirman los neoliberales, la sustentabilidad humana simplemente no es posible. Para Keynes, al contrario, sin pleno empleo, sin Estado de Bienestar, sin la participación del Estado para lograrlo, simplemente no es factible la sustentabilidad social en las sociedades contemporáneas.

La crítica al neoliberalismo proviene no sólo de las filas de los teóricos de izquierda, sino también (1) de connotados economistas vinculados en el pasado, por ejemplo, al Banco Mundial; y (2) de científicos sociales y filósofos de orientación política liberal, distinta de la neoliberal. En el primer caso encontramos a equipos de investigadores vinculados a connotados economistas que han obtenido el premio Nóbel de economía: Joseph Stiglitz (en Meier y Stiglitz, 2001), Amartya Sen (2000), Douglas C. North (1995), entre otros. Ellos argumentan que los neoliberales hacen caso omiso del factor tiempo, de la historia, de otras instituciones, además de las económicas y omiten, obviamente, el estudio de las limitaciones del mercado. Para Stiglitz la sustentabilidad económica depende de 1) la sustentabilidad del ambiente, 2) la consideración de las limitaciones del mercado, 3) de que también se tomen en cuenta las instituciones sociales, políticas y culturales para lo cual se requiere el concurso de todas las ciencias sociales, 4) la complementariedad del mercado y del Estado.

Para North (1995:17) la propuesta de ampliar el horizonte del estudio del desarrollo para tomar en cuenta las instituciones sociales, políticas y culturales, y no sólo las económicas, no es un deslinde con la teoría neoclásica; sino que se trata de "partir de ella, de modificarla y de ampliarla para que pueda incorporar una serie importante de fenómenos que antes no abordaba. Mantiene las perspectivas de la escasez y de la competencia. Lo que abandona es la racionalidad instrumental, la presunción de la teoría neoclásica que la convierte en una teoría en la que no juegan ningún papel las instituciones."

Sen (2000) retoma las propuestas de la Organización de las Naciones Unidas, en relación con la importancia de la plena vigencia de los derechos humanos para lograr la sustentabilidad humana. Nos habla de que debemos pensar en el desarrollo como sinónimo de libertad o del conjunto de derechos humanos, desde la libertad económica, los derechos políticos, los sociales (como el de la educación, salud, vivienda, etc.) y el de participación en la toma de decisiones. Recalca que esta perspectiva es mucho más fructífera que aquélla centrada en

la preocupación sobre la rentabilidad. Recalca las diferencias importantes que existen entre el enfoque que centra su interés en el estudio del desarrollo que toma como indicador principal el producto interno bruto (PIB) y el otro enfoque que centra su interés en el desarrollo como proceso que amplía la vigencia de los derechos humanos. Nos dice que "en primer lugar, dado que la libertad se refiere tanto a *los procesos de toma de decisiones como a las oportunidades para lograr resultados valorados,* no podemos limitarnos sólo a los resultados, como el aumento de la producción y de la renta o la generación de un elevado consumo (u otras variables con las que está asociado el concepto de crecimiento económico). Algunos procesos como la participación en la toma de las decisiones políticas y la elección social no pueden considerarse, en el mejor de los casos como medios para lograr el desarrollo, sino que deben considerarse como partes constitutivas de los fines mismos del desarrollo"(348). "La segunda causa de la diferencia entre el 'desarrollo como libertad' y las perspectivas más convencionales del desarrollo está relacionada con los contrastes existentes dentro del propio aspecto de las oportunidades, más que con el aspecto de los procesos. En la perspectiva del desarrollo como libertad tenemos que examinar, además de las libertades implícitas en los procesos políticos, sociales y económicos el grado en que los individuos tienen la oportunidad de lograr resultados que valoran y que tienen razones para valorar." (348) "Por consiguiente, tanto el aspecto de los *procesos* como el aspecto de las oportunidades de la libertad nos obligan a no quedarnos en la visión tradicional del desarrollo basado en 'el crecimiento de la producción per cápita.'"(349).

La crítica al neoliberalismo desde la izquierda, desde luego, tampoco se ha hecho esperar. Wallerstein (1999:130) propone que retomemos la antorcha de la fe en el progreso o la modernidad; pero priorizando la modernidad de la liberalización por encima de la modernidad tecnológica, "opuestas entre sí, pero históricamente entrelazadas". Argumenta que tanto en el desarrollo capitalista como en el del socialismo real, se promovió la modernización tecnológica; y se le dio menor importancia a las tareas de la liberación. Nosotros diríamos que aún en el caso de la modernidad tecnológica, hasta ahora los sistemas económicos imperantes, han priorizado en el diseño de la maquinaria las tareas de la producción rutinaria; y se han olvidado de la imperiosa necesidad de que los trabajadores utilicen su capacidad y su derecho de contribuir al desarrollo de las fuerzas productivas; y que éste es uno de los elementos imprescindibles de la sustentabilidad humana, tal como nos enseñara Marx.

Un error común, muchas veces por omisión, que comete la izquierda mexicana al hacer la crítica al neoliberalismo es que aparecemos, sin serlo, como "defensores" del sistema anterior, al hacer comparaciones como la siguiente: De 1934 a 1982 el crecimiento anual fue de 6.1%, mientras que de entonces a la fecha ha sido mucho menor (Calva, 2000). Por esa razón, Calva titula su capítulo 3 "Construir el futuro, no volver al pasado." Un elemento importante es, pues, el deslinde con el sistema anterior al neoliberal. Entre las críticas más severas a dicho sistema es que se olvidó que se construía un sistema económico capitalista que tiene por esencia su universalidad; y como señalan Calva (2000) y Pipitone (1997), entro otros, se mantuvo la política de sustitución de importaciones por un lapso demasiado largo; a lo cual habría que agregar que la corrupción penetró a todas las esferas de la vida política, económica, social y cultural. Para lograr la sustentabilidad, Pipitone (1997) propone: 1) Un Estado que actúe decididamente en las tareas del desarrollo (el dice Estado "fuerte"). 2) Asegurar el desarrollo agropecuario. 3) Involucrarse activamente en el comercio internacional. Calva (2000) agrega los elementos siguientes: 1) Una política de empleo y de bienestar social sería el rescate de algunos elementos de Keynes. 2) Una política integral de desarrollo regional sustentable. 3) Elevar la eficiencia, la eficacia y la probidad de las instituciones públicas, crear el servicio civil de carrera, fortalecer la democracia, etc.

El debate acerca de las tesis del neoliberalismo se ha dado, pues, inclusive en el seno mismo de la intelectualidad liberal en los Estados Unidos; como ya vimos en el caso de varios connotados economistas. Pero, también los filósofos y sociólogos han entrado al debate. En ese marco se ubican los trabajos de Rawls (1971, 2000, 2001a, 2001b), Waltzer (1983), Gutmann (2001), Shapiro (1999). Se puede afirmar que hay una corriente liberal renovadora, sumamente crítica de los planteamientos del neoliberalismo. Rawls ha insistido en la vigencia de lo que él denomina los dos principios básicos de la justicia; que en su primera formulación (1971) se decía que, en primer lugar, en una sociedad democráticala única en la que se puede afirmar que se puede hacer factible la sustentabilidad social o humana se debe reconocer la igualdad en la asignación de derechos y obligaciones; y, en segundo lugar, frente a la desigualdad se debe adoptar una estrategia compensatoria en beneficio de los más desposeídos. En la reformulación de dicha tesis (Rawls, 2000, 2001b), los dos principios quedan de la manera siguiente: Primero, cada persona tiene igual derecho de exigir un esquema de derechos y libertades básicos e igualitarios; y, en segundo lugar, las desigualdades sociales y económicas sólo se justifican por dos condiciones: estarán

relacionadas con cargos y puestos abiertos a todos, en condiciones de justa igualdad de oportunidades; y, además, deberán ejercerse en el máximo beneficio de los menos privilegiados. Es decir, Rawls insiste en que la desigualdad se combata desde abajo, asegurando a los menos privilegiados una política compensatoria en términos de las oportunidades; y que ese combate a la desigualdad es uno de los requisitos para lograr la sustentabilidad social. Hay que recalcar que los teóricos neoliberales se niegan rotundamente a discutir las posibilidades de una política compensatoria que asegure la igualdad de oportunidades. El combate a la desigualdad es anatema para ellos.

Shapiro (1999:18) argumenta que muchos teóricos de la democracia la visualizan como una realidad desvinculada de la justicia o de la vigencia de los derechos humanos, siendo que para el pueblo común y corriente las dos son inseparables. Según él, estos teóricos están equivocados; y, por lo tanto, "debemos aceptar el reto implícito en esa visión popular de la democracia y de la justicia," como dos fenómenos estrechamente interconectados. Luego, nos ofrece un estudio interesante de las instituciones y organizaciones en las que el ser humano nace, crece, estudia, trabaja, vive como jubilado y muere, desde la perspectiva de la vigencia de la democracia y de la justicia o de los derechos humanos en cada una de dichas instituciones y organizaciones. Sólo de esa manera se logrará la sustentabilidad social.

Waltzer (1983:xiii) argumenta que la política egalitaria no se origina en el hecho de que existan pobres y ricos, sino en el hecho de que los ricos imponen su pobreza a los otros. El poder del nacimiento, el de la propiedad rural, el del capital, el de la educación, el de la gracia divina, el poder del Estado han servido en su momento para dominar a otros en el mundo. La experiencia de la subordinación es la que explica la visión de la igualdad. "El objetivo de la lucha por la igualdad es lograr construir una sociedad libre de la dominación; lo cual no quiere decir que se pretenda eliminar toda diferencia; no tenemos que ser todos iguales ni poseer todos la misma cantidad de las mismas cosas." Propone como principio de la justicia distributiva el siguiente: "Ningún bien social X debe distribuirse a mujeres y hombres que poseen otro bien social Y sólo porque poseen Y" (20). Concluye con la tesis de que, para lograr la sustentabilidad social, las desigualdades en una esfera social no se trasladen a otra esfera, de la economía a la política, de la política a la cultura, de la religión a la educación, etc. La sustentabilidad social tiene que ver precisamente con que no se trasladen privilegios de una esfera social a otra.

Por otro lado, hablando de la contribución de la educación básica a la sustentabilidad social, Guttman (2001:16, 125) propone tres elementos: (1) que se promuevan las aptitudes y los valores propios de la ciudadanía deliberativa; que (2) la autoridad educativa se comparta entre padres, ciudadanos y docentes nótese la ausencia del Estado y que (3) no haya ni represión ni discriminación en las escuelas. Ese tipo de escuela primaria y secundaria contribuiría de manera fundamental al logro de la sustentabilidad humana.

Es importante resaltar el hecho de que estos teóricos liberales renovadores prefieren referirse a los neoliberales como "neoconservadores," bajo el argumento de que de liberales tienen muy poco, de que inclusive hasta de Adam Smith hacen una lectura sesgada. Insisten estos críticos en la imperiosa necesidad de que se busquen alternativas a la situación imperante a raíz del predominio del neoconservadurismo en los últimos tiempos; de que se luche por la justicia, la democracia, la igualdad, los derechos humanos. Coinciden, en ese sentido, con las tesis que ha manejado la Organización de las Naciones Unidas, sobre todo en los últimos 25 años.

La importancia de los planteamientos de la ONU

Desde 1948, con la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, la ONU recalcaba que "la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y los grupos étnicos y religiosos..." (Art. 26). Pero en este sentido, ha sido hasta en el último cuarto de siglo período en el cual entraron en crisis dos grandes paradigmas: El Estado del bienestar y el socialismo real- que dicho organismo internacional ha jugado un papel de primordial importancia para darle rumbo a las cuestiones fundamentales de la sustentabilidad ambiental y la sustentabilidad humana, desde la perspectiva de los derechos humanos. Por un lado, la implantación del neoliberalismo en los países capitalistas suplantó al paradigma keynesiano que prevalecía desde la crisis de 1929; y que había sido el sustento teórico del Estado benefactor o del bienestar.

Por otro lado, la desaparición del socialismo real en Europa del Este puso fin a los experimentos de ese estilo. Los cuales pudieron enfrentar con éxito las cuestiones del derecho a la salud, el derecho a la educación, el derecho al empleo; pero no pudieron resolver el asunto de la democracia y la libertad, ni la exigencia del tipo de empresa que requerían las convicciones acerca del internacionalismo proletario, etc.

Esto dio paso a pronunciamientos como los de Fukuyama en *El fin de la historia y el último hombre* (1992), fin de la historia como escenario de la lucha de clases, de que la economía de mercado tal como prevalece en los Estados Unidos o Inglaterra y que su sistema político estaban aquí para quedarse como modelos eternos, sin que hubiera necesidad de transformarlos en el futuro.

Es en ese panorama confuso, desolador para muchos, que la Organización de las Naciones Unidas empezó literalmente a bombardear al mundo con ideas, con análisis y con propuestas que mantienen viva la esperanza del progreso de la humanidad. Ha tocado todos los temas de interés para la humanidad en esta encrucijada: el desarrollo sustentable, los derechos sociales (como la educación, la salud, el trabajo, la vivienda), los de la mujer, los de la juventud, el derecho al desarrollo, a la educación superior, los derechos de los pueblos, en fin todos los derechos humanos. Pero no sólo eso, sino que promovió el debate entre los Estados sobre dichos temas; al grado que los jefes de Estado o sus representantes fueron aprobando dichas tesis, al grado de constituir hoy las principales columnas del derecho internacional de los derechos humanos. Una constante en todos esos documentos es que se apela a los gobiernos, a la sociedad civil y a la cooperación internacional para enfrentar todos esos retos.

Una de las instituciones de la sociedad civil a la que se apela de manera insistente es a la universidad. **La Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos** (ONU, 1993) se pronuncia sobre la importancia de "la educación en derechos humanos... e hizo un llamado para que todos los Estados y las instituciones educativas incluyeran a los derechos humanos, el derecho humanitario, la democracia y el estado de derecho en los currícula" (párrafos 78 y 79). Luego, en *La Declaración y Programa de Acción para el Desarrollo Social* (ONU, 1995) se determina como una de las acciones "apoyar a las instituciones académicas y de investigación, en particular en los países en desarrollo, en lo que respecta a su contribución a los programas de desarrollo social, y facilitar la labor de los mecanismos para la supervisión independiente, ecuánime, imparcial y objetiva del progreso social, especialmente mediante la reunión, el análisis y la difusión de información e ideas sobre desarrollo económico y social. Alentar a las instituciones de enseñanza, los medios de difusión y otras fuentes de información de la opinión pública a dar especial prominencia a los desafíos del desarrollo social y de facilitar un debate amplio y bien informado sobre las políticas sociales en toda la comunidad". La *Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI* (UNESCO, 1998: 3, 6, 7, 8) es un resumen conciso de la problemática

universitaria en este nuevo siglo. Afirma que estamos "convencidos de que la educación es uno de los pilares fundamentales de los derechos humanos, la democracia, el desarrollo sostenible y la paz." Entre los documentos más destacados de la ONU, producto de cumbres mundiales, tenemos a manera de ejemplos, los siguientes:1) La Declaración Universal de los Derechos Humanos, San Francisco, 1948. 2) Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, adoptada por la Asamblea General, Nueva York, 1986. 3) Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 1992. 4) Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, Viena, 1993. 5) Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, Copenhague, 1995. 6) Conferencia Internacional de Educación, Ginebra, 1996. 7) Cuarta Conferencia de la ONU sobre la Mujer, Beijing, 1995. 8) Conferencia Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI, UNESCO, París, 1998. 9) 2a. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Ambiente y el Desarrollo, Johannesburgo, 2002. 10) Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en México, 2003, etc.

La preocupación sobre el ambiente en México

El tema principal de este trabajo es el debate acerca de la sustentabilidad social; bajo la premisa de que para la humanidad es tan importante como la sustentabilidad ambiental. Otro aspecto igualmente relevante para el logro de la sustentabilidad, en general, tiene que ver con los retos que hay que enfrentar en relación con la problemática ambiental. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, en su *Diagnóstico sobre los derechos humanos en México* (OACNUDH, 2003) nos habla de que "un medio ambiente sano representa un derecho común de toda la humanidad. Dicho ambiente está integrado por un conjunto de elementos naturales que en modo alguno pueden ser mercantilizados, privatizados o patentados, pues al ser propiedad colectiva no deben encontrarse bajo custodia de una persona o grupo en particular...[Agrega que] el derecho a un medio ambiente sano proyecta tres aspectos interrelacionados:

1. El derecho a la vida, a la salud, al bienestar, y a una calidad de vida adecuada, manteniendo las condiciones de la sustentabilidad.
2. El reconocimiento al acceso, uso y disfrute, así como la protección de las tierras y territorios contra la degradación ambiental y el uso irracional de los recursos por parte de los particulares o de las autoridades.

3. La obligación del Estado de promover la calidad de vida, así como la oportunidad de la sociedad civil de reivindicar ese derecho (pág. 119).

Señala, además, que aunque "las autoridades reconocen que 'la situación del medio ambiente en México, sobre todo lo referente a los recursos naturales, raya en lo apocalíptico" (*Programa de Procuración de Justicia Ambiental 2001-2006*, pág. 3), no se otorgan los recursos necesarios a las dependencias ambientales para que realicen su trabajo de manera adecuada (pág. 121). Pero, sobre todo, la principal preocupación es "la limitada participación social en los procesos de toma de decisiones [que] impide asegurar una acción ciudadana temprana, informada, autónoma y responsable...No obstante la autoridad debe tener claro que la participación social es mucho más que la posibilidad de impugnar actos administrativos. El derecho a la participación social en la toma de decisiones parte del principio de que los ecosistemas son patrimonio común de la sociedad, y que por lo tanto la nación tiene, sobre tales bienes, una potestad que le permite regular el uso y disposición de los mismos... En México se debe ampliar la participación social, porque en algunos lugares no sólo no se estimula sino que los defensores de los recursos y del medio ambiente sufren persecución y hostigamiento por estas actividades de defensa" (pág. 121).

Entre las propuestas que hace la OACNUDH en México (2003), que se relacionan con el tema que nos preocupa en este debate en torno de la sustentabilidad social o humana, tenemos:

1. Impulsar la investigación científica y la educación ambiental encaminadas al conocimiento del ecosistema y al aprovechamiento sostenible, y la correspondiente concientización ciudadana respecto a los recursos naturales.
2. Creación de una instancia de expertos que elabore indicadores de sustentabilidad para la identificación de tendencias nacionales y el establecimiento de relaciones entre variables como salud, empleo, desarrollo, derechos humanos y medio ambiente.
3. Crear mayores oportunidades de participación social en el ámbito de la gestión ambiental..., en procesos relacionados con la planificación, uso, manejo y administración de los recursos naturales.
4. Ampliar la participación social en materia ambiental.
5. Socializar, con la participación de ciudadanos, académicos y

ambientalistas, los mecanismos institucionales o empresariales de vigilancia, atención y diagnóstico en aquellos lugares donde existan evidencias de contaminación ambiental.

6. Establecer un monitoreo permanente para mejorar la administración de los recursos naturales.
7. Obtener acceso a la información ambiental (págs.124-125).

Dicho en otras palabras, la sustentabilidad social o humana no se refiere solamente a factores económicos, sociales, políticos y culturales; tenemos que enfrentar también el reto de la preservación de la naturaleza, de la problemática ambiental. Para lo cual, se requiere un amplio programa de investigación, de difusión de la problemática ambiental. Es obvio, dada la discusión anterior, que el conocimiento científico sobre la problemática ambiental es de suma importancia; pero que por sí solo no logrará un medio ambiente y una humanidad sustentables. Para ello se requiere que la población se apropie de esos conocimientos científicos, que tome partido por la defensa del ambiente, o sea que tome conciencia de esa problemática; y, por último, que grandes movimientos ambientalistas impulsen los cambios pertinentes por parte de los ciudadanos, las empresas y los Estados.

La tesis común de todos estos documentos de la Organización de las Naciones Unidas es que **la sustentabilidad ambiental y humana, así como la paz, dependen de la vigencia plena de los derechos humanos.**

Conclusión

Este debate en torno a la sustentabilidad humana en las ciencias sociales nos ha permitido precisar los planteamientos de los autores clásicos y contemporáneos, así como los de la Organización de las Naciones Unidas sobre el tema. De esa manera, creo que hemos identificado un rico filón en la problemática que abordan las ciencias sociales en nuestros días. Se abren, así, para las ciencias sociales amplias perspectivas de desarrollo que requieren una gran colaboración interdisciplinaria; pero no sólo entre las ciencias sociales, sino entre éstas y las ciencias ambientales; y, ¿por qué no?, entre ellas y todas las disciplinas académicas. La sustentabilidad social o humana es un reto que va más allá de las disciplinas académicas, que concierne a las perspectivas de la supervivencia, de la sustentabilidad de la humanidad entera.

Bibliografía

Calva, José Luis (2000), *México más allá del neoliberalismo*, México, Plaza y Janés.

Foster, John Bellamy (1999) "Marx's Theory of Metabolic Rift: Classical Foundations of Environmental Sociology," *American Journal of Sociology*, Chicago, Vol. 105, Núm. 2, septiembre: 366-405.

Fukuyama, Francis (1992), *El fin de la historia y el último hombre*, Barcelona, Planeta.

Genovese, Santiago (1999), "Memoria del olvido," en Úrsula Oswald Spring, *Fuenteovejuna o caos ecológico*, Cuernavaca, CRIM-UNAM, El Colegio de Tlaxcala y Fundación Heinrich Böll, págs. 11-14.

George, Susan (2003), *Otro mundo es posible si...*, Barcelona, Icaria Editorial.

Gutmann, Amy (2001), *La educación democrática. Una teoría política de la educación*, Barcelona, Paidós.

Habermas, Jürgen (1984), *The Theory of Communicative Action. Reason and Rationalization of Society*, Vol. I, Boston, Beacon Press.

_____(1987), *The Theory of Communicative Action. Lifeworld and System: A Critique of Functionalist Reason*, Vol. II, Boston, Beacon Press.

Keynes, John Maynard (1993), *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*, México, Editorial Planeta.

Marx, Carlos (1973), *El capital. Crítica de la economía política*. México, Fondo de Cultura Económica.

Meier, Joseph y Stiglitz, Joseph E. (Eds.), (2001), *Frontiers of Development Economics. The Future in Perspective*, Nueva York, Oxford University Press.

North, Douglass C. (1995), "The New Institutional Economics and Third World Development," en John Harriss, Janet Hunter y Colin M. Lewis (Eds.), *The New Institutional Economics and Third World Development*, Londres, Routledge, págs. 17-26.

Organización de las Naciones Unidas (1993), *Informe de la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos*, Viena, 14-25 de junio.

_____ (1995), *Declaración y Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social,* Copenhague, 6-12 de marzo.

Pipitone, Ugo (1997), *Tres ensayos sobre desarrollo y frustración: Asia Oriental y América Latina,* México, CIDE-Porrúa.

Rawls, John (1971), *A Theory of Justice,* Cambridge, Mass. (EUA), Harvard University Press.

_____ (2000), *Liberalismo político*, México, Fondo de Cultura Económica.

_____ (2001a), *El derecho de gentes,* Barcelona, Paidós.

_____ (2001b), *Justice as Fairness. A Restatement,* Cambridge, Mass.(EUA), Harvard University Press.

Sen, Amartya (2000), *Desarrollo y libertad,* México, Planeta.

Shãpiro, Ian (1999), *Democratic Justice,* New Haven, Conn. (EUA), Yale University Press.

Smith, Adam (1996), *Una investigación sobre la naturaleza y las causas de la riqueza de las naciones,* Madrid, Alianza Editorial.

UNESCO, (1998), *Declaración mundial sobre educación superior en el siglo XXI: visión y acción,* Conferencia Mundial Sobre Educación Superior, celebrada en París, 5-9 de octubre.

Wallerstein, Immanuel (1999), *Después del liberalismo*, México, Siglo XXI y UNAM.

Waltzer, Michael (1983), *Spheres of Justice. A Defense of Pluralism and Equality.* Nueva York, Basic Books.